

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***22 de febrero de 2024**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [matthew.maez@env.nm.gov](mailto:matthew.maez@env.nm.gov)

## **El Departamento de Medio Ambiente ofrece información actualizada sobre contaminación por PFAS cerca del Aeropuerto de Santa Fe**

*Aún no se ha identificado a la parte responsable*

*Nota: Esta es una corrección a un comunicado de prensa del 22 de febrero de 2024, que identificó incorrectamente al condado de Santa Fe como la agencia principal en respuesta a incendios en el aeropuerto de Santa Fe. El Departamento de Bomberos de la ciudad de Santa Fe es la agencia líder de respuesta a incendios en el Aeropuerto de Santa Fe. Le damos las gracias al administrador del condado de Santa Fe, Gregory S. Shaffer, por proporcionar esta información al departamento. Nos disculpamos por el error.*

**SANTA FE** — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) continúa trabajando para identificar la parte o partes responsables asociadas con la contaminación por sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) en los alrededores del Aeropuerto de Santa Fe. Las posibles fuentes de contaminación incluyen el uso por parte de la Guardia Nacional del Ejército de espuma formadora de película acuosa que contiene PFAS en el sitio hasta principios de la década del 2000, el área de eliminación de sólidos de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Santa Fe y la respuesta contra incendios del **Departamento de Bomberos de la ciudad de Santa Fe** en el aeropuerto regional.

En 2019, la Guardia Nacional del Ejército informó al NMED que estaba comenzando una evaluación preliminar del sitio en la Instalación de Apoyo a la Aviación del Ejército adyacente al Aeropuerto de Santa Fe. El NMED participó en la revisión de las ubicaciones de muestreo y la metodología de muestreo mientras la Guardia Nacional del Ejército desarrollaba el plan de evaluación del sitio. El NMED recibió el informe final de la investigación del sitio en octubre de 2023 y está finalizando su revisión del informe de más de 22,000 páginas. El NMED está evaluando los datos de muestreo de la investigación del sitio realizada por la Guardia Nacional del Ejército y coordinando con la Guardia Nacional del Ejército a medida que avanzan con una investigación adicional del sitio para identificar la naturaleza y el alcance de la contaminación por PFAS.

El NMED está actualmente a la espera de los datos de muestreo de aguas subterráneas de los pozos de monitoreo de la ciudad de Santa Fe alrededor de las áreas de eliminación de sólidos de tratamiento de aguas residuales adyacentes al aeropuerto. El NMED espera que la ciudad de Santa Fe proporcione resultados de datos de muestreo al departamento a más tardar el 29 de febrero de 2024. Los datos

ayudarán al NMED a determinar si el área de eliminación de sólidos puede estar contribuyendo a la contaminación.

Según la Ley de Residuos Peligrosos y la Ley de Calidad del Agua de Nuevo México, es ilegal liberar PFAS al medio ambiente. Como resultado de la contaminación, el NMED anticipa emitir acciones de cumplimiento, incluidas órdenes de investigación y limpieza, a las partes responsables para exigir la limpieza de la contaminación por PFAS en la fuente y otras áreas afectadas una vez definidas.

Las PFAS son un grupo de 15,000 o más sustancias químicas sintéticas que se utilizan en una variedad de productos, incluidos envases de alimentos, utensilios de cocina antiadherentes y ciertos tipos de materiales contra incendios. Las PFAS se utilizaron en la espuma contra incendios en bases y aeropuertos de la Fuerza Aérea en todo Estados Unidos. Las PFAS se conocen como sustancias químicas “para siempre” porque no se degradan fácilmente en el medio ambiente debido a sus propiedades químicas. Por lo tanto, las PFAS pueden acumularse con el tiempo en el suelo, el agua y los organismos vivos y se encuentran en fuentes de agua de todo el mundo. Cada vez hay más pruebas que sugieren que la exposición a algunas sustancias químicas PFAS puede provocar efectos adversos para la salud, como aumento del colesterol, problemas reproductivos y cáncer.

En 2023, la [Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. propuso regulaciones](#) para establecer niveles legalmente exigibles, llamados Niveles Máximos de Contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés), para seis PFAS en el agua potable.

Hay disponible información adicional sobre las PFAS [aquí](#).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###